



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Diciembre 04 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0013366/2018 y glosado, mediante el cual el Ing. Guillermo CATUOGNO, Docente/Investigador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias solicita la adquisición de equipamiento, paneles fotovoltaicos, baterías y reguladores con destino a dicha Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se encuentra en el marco de la convocatoria "Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad" conforme Res. 2017-4877 -E-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 382/2018, de Fecha 09 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento informático autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 83/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 45 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 67/2018, emite el informe correspondiente a fs. 102/103, notificado a fs. 104.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), a la firma: "ELECTRONIC S.A.".

Que es necesario destacar que resulto fracasado el renglón n° 4 por inconveniencia presupuestaria y desierto el renglón n° 5.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/439 - conforme Resolución 2018-94-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 482/2018.-**

A.P.  
E.M.

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector UNSL  
A/C Rectorado RR No 1867/X

*[Handwritten signature]*  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 83/2018 a la firma: "ELECTRONIC S.A. - CUIT N° 30-70888560 -2" por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), para la provisión de equipamiento, paneles fotovoltaicos, baterías y reguladores con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar fracasado el renglón n° 4 por inconveniencia presupuestaria y desierto el renglón n° 5, conforme a los considerandos del presente decreto.

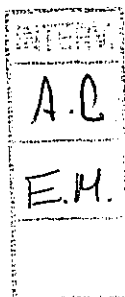
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el artículo 1º.


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 79.429,10), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/439 - conforme Resolución 2018-94-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.


ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 482/2018.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N° 1867/18